

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados...

Artículo 1° - Declárase patrimonio cultural inmaterial de la Nación Argentina, en los términos establecidos por la ley 26.118, de ratificación de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, a la Bienal del Chaco.

Art. 2° - Declárase patrimonio cultural inmaterial de la Nación Argentina, en los mismos términos que los establecidos en el artículo 1° de la presente ley, a todas las manifestaciones artísticas, especialmente las esculturas, las artesanías de pueblos originarios, y todas las artes relacionadas.

Art. 3° - El Poder Ejecutivo nacional, por intermedio de la autoridad de aplicación que designe, procederá de manera especial a la identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valorización, transmisión y revitalización del patrimonio cultural inmaterial declarado en el artículo 2° de la presente ley.

Art. 4° - Declárase de interés nacional la preservación, difusión y promoción de la Bienal del Chaco.

Art. 5° - El Poder Ejecutivo nacional promoverá acciones por sí y en articulación con el gobierno de la provincia de Chaco para el cumplimiento de la presente ley.

Art. 6º- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

Marilú Quiroz
Diputada Nacional
Provincia de Chaco

Co-firmantes:

- Karina Bacheay
- José Nuñez
- María Sotolano
- Anibal Tortoriello

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto es una reproducción del proyecto presentado en el año 2022 bajo el expediente 3692-D-2022 y tiene por objeto Declarar Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación en los términos de la ley 26.118, a la Bienal del Chaco.

En la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, desde hace más de una década, en el mes de julio se realiza uno de los eventos culturales más trascendentes a nivel internacional, la Bienal de Esculturas. Este evento es un orgullo para nosotros, los chaqueños, que hemos construido un acontecimiento internacional de reconocimiento pleno en la escena escultórica mundial.

Grandes escultores del mundo en escena y en acción, trabajando a cielo abierto y en público, esculpiendo piezas que tienen por destino las veredas de Resistencia. Y así se cierra el círculo virtuoso: la obra de arte que pasa a formar parte del paisaje cotidiano haciendo del arte un bien de todos.

Desde 1997, la UNESCO realiza el seguimiento de esta actividad y se han iniciado las gestiones tendientes a declarar a Resistencia "Patrimonio Cultural de la Humanidad". En octubre de 2006, la ciudad de Resistencia fue declarada Capital Nacional de las Esculturas por el Congreso de la Nación, por Ley 26.157. En Octubre de 2010, El Parlamento del Mercosur Declara a la ciudad de Resistencia, Chaco, República Argentina, "Capital MERCOSUR de las Esculturas" - MERCOSUR/PM/SO/DECL.10/2010.

La Bienal del Chaco fue declarada de interés municipal, provincial y nacional.

Declarada de interés turístico y reconocida con la licencia Marca País Argentina por el Ministerio de Turismo de la Nación. Declarada de interés cultural por la Organización de los Estados Americanos, la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, El Ministerio de Cultura, el Senado, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y por la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco. Distinguida por su alto interés artístico y cultural con el auspicio de La Academia Nacional de Bellas Artes y el Fondo Nacional de las Artes. Reconocida por la Asociación Argentina de Críticos de Arte con el premio Alfredo Roland a la trayectoria cultural y por la Fundación Konex con el premio Konex a las artes visuales argentinas. Desde el año 1997 cuenta con el auspicio permanente de la UNESCO.

Desde el Primer Concurso de Escultura en Madera en la Plaza Central, en 1988, hasta las Bienales internacionales en la actualidad, El Gobierno de la Provincia delChaco y la Fundación Urunday trabajan incansablemente para hacer de cada Bienal una verdadera celebración de la identidad de los chaqueños. Estos certámenes convocan a prestigiosos artistas del país y del mundo que, a cielo abierto y ante miles de espectadores, crean una obra original e inédita. Las obras se realizan endistintos materiales no perecederos y luego son integradas al espacio público, en veredas, bulevares, parques y plazas de la ciudad, enriqueciendo un patrimonio cultural sin precedentes y transformado a Resistencia en un moderno y único museo al aire libre. Los concursos escultóricos se tornaron rápidamente en una fiesta popular de magnitud impensada. Más de 380 mil visitantes llegan desde los más diversos puntos y transforman el Predio de las Bienales en un suceso cultural y social que reúne artistas y pueblo en un mismo espacio de intercambio pluricultural.

La trascendencia alcanzada por las Bienales ha logrado insertar a Resistencia en los circuitos internacionales de escultura y posicionarla como una referencia internacional del arte y la cultura. Además, cabe resaltar que todas

las actividades de la Bienal son de acceso libre y gratuito. Incluso, los procesos de Organización de la Bienal del Chaco están certificados con la Norma Internacional de Calidad IRAM ISO 9001:2015.

Por todos estos motivos, y por la relevancia que reviste esta Bienal tanto para los chaqueños como para los argentinos, y la comunidad internacional en su conjunto, es que solicito a mis pares me acompañen en la presente iniciativa.

Marilú Quiroz
Diputada Nacional
Provincia de Chaco

Co-firmantes:

- Karina Bachev
- José Nuñez
- María Sotolano
- Anibal Tortoriello